Año XV. Domingo 29 de Noviembre de 1885. Núm. 2746

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . 1 *mes* 8 *rs.*, 3 *id.* 20.
Resto de España y Portugal . 3 *id.* 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 *pesos*
en oro, 1 *año* 8 *id.*
En Francia. . . *Trimestre,* 30 Semestre, 45 *rs.*
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores á medio real la linea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales.—En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales linea á juicio de esta Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS
suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Noviembre.—Dia 28 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 11 *hs.* 48 *ms.* 3 *s.*

TERMÓMETRO mín.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. Dirección	Intensid.	Lluvia en m|m.
12	25	18'5	760'0	78	Despejado.	S.E.	Brisa.	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 28.—Temperatura—á las ocho de la mañana 10 sobre 0; á las doce 16 sobre 0; á las siete de la tarde 12 sobre 0.

Barómetro señaló 758 m.

Seccion Oficial.

FUNERALES REALES.

La *Gaceta* del 25 publica las siguientes reales órdenes:

«Real órden.—Para manifestar Su Magestad la Reina Gobernadora (que Dios guarde), Regente del Reino, el sumo dolor causado por la muerte de su amado esposo D. Alfonso XII (que en la gloria esté), ha resuelto Su Magestad que desde mañana 26 del corriente se vista la Córte de luto por un año, los seis primeros meses riguroso y los otros seis de alivio.

Los Oficiales Generales del Ejército y Armada y todos los altos funcionarios del Estado llevarán como distintivo en los uniformes un lazo negro de crespón en el brazo izquierdo por encima del codo y guante negro, con arreglo á la Real órden de 25 de Mayo de 1836.

Los Jefes del Ejército y Armada llevarán asimismo el lazo negro en el brazo izquierdo, conforme á lo prevenido para lutos de Córte en la mencionada Real órden. Las demás clases, así civiles como militares, llevarán el lazo en el puño de la espada.

El luto sin uniforme será el ordinario de traje y guante negros y gasa en el sombrero.

De Real órden, acordada en Consejo de Ministros, lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de Noviembre de 1885—Antonio Cánovas del Castillo.

EL NUEVO MINISTERIO

Ayer á las nueve y media de la mañana, el señor Gobernador civil interino recibió la constitucion del nuevo ministerio, el cual está formado en la siguiente forma:

Presidente sin cartera, D. Práxedes Mateo Sagasta.

Ministro de la Guerra, D. Joaquin Jovellar.

Ministro de Estado, D. Segismundo Moret.

Ministro de Gracia y Justicia, don Manuel Alonso Martinez.

Ministro de Marina, el general Beranger.

Ministro de Hacienda, D. Juan Francisco Camacho.

Ministro de la Gobernacion, D. Venancio Gonzalez.

Ministro de Fomento, D. Eugenio Montero Rios.

Ministro de Ultramar, D. German Gamazo.

Con solo leer los nombres de los nuevos Consejeros de la Corona y sobre todo, el del Presidente del ministerio, dicho queda que La Lucha está incondicionalmente á su lado y ofrece su modesto pero decidido apoyo.

Difíciles, muy difíciles son las circunstancias en que nuestros amigos suben al poder y, por lo mismo que vienen á ser llamados por una Madre afligida y en nombre de una Princesa Reina á salvar la situacion, á defender las instituciones y á luchar por la libertad, por lo mismo, hoy mas que nunca acudimos á donde el deber nos llama confiando en que los buenos patricios ayudarán al gobierno para que la nacion se vea libre de nuevos quebrantos y conflictos, que pongan en tortura su felicidad y en peligro lo que constituye la base de su fuerza y progreso.

La redaccion de La Lucha, en su nombre y en el de sus correligionarios, reitera á su Jefe Excmo. señor D. Práxedes Mateo Sagasta su adhesion mas decidida y le ofrece, así como al Ministerio que preside, su modesto, pero incondicional apoyo.

GERONA 29 NOVIEMBRE DE 1885.

¡Viva la monarquía!

Con este título publica nuestro ilustrado colega *La Iberia* las siguientes líneas:

«La enfermedad de S. M. el rey ha tenido un triste desenlace.

A las nueve ménos diez de la mañana, ha dejado de existir un monarca cuyo breve reinado será una de las páginas más brillantes de la Historia de España.

La tristeza que embarga nuestro ánimo nos impide expresar como lo sentimos, todo el dolor que acude á nuestro pecho ante un desastre que hiere por igual nuestro afecto á la familia real, nuestro amor á la monarquía, nuestro interés por la libertad y nuestro acendrado cariño hácia la pátria.

Pero ante la gravedad de las circunstancias, ante la trascendencia del suceso hay que dar tregua al dolor, haciendo un supremo esfuerzo de energía; más que de llanto, es este día de lucha en que todos los monárquicos tienen el deber de rodear el trono para que con el consuelo prodigado á la desolada esposa y á las infelices huérfanas, se junte el propósito firme de la defensa de las instituciones y de la dinastía, á través de todos los obstáculos que la revolucion ó la reaccion desencadenen contra los poderes públicos.

Este es el deber de todos los monárquicos, es el deber de todos los que amen el progreso y la libertad, que en nuestra pátria no han tenido nunca salvacion fuera de las instituciones que hoy rigen.

No es sólo el dolor lo que hoy debe unirnos; es preciso tambien que nos juntemos para la defensa y para dar con más energía que nunca este grito: ¡Viva la monarquía constitucional!»

Hacemos completamente nuestras las sentidas frases del órgano mas autorizado de nuestro partido, y con él damos y repetimos el grito de ¡viva la monarquía constitucional!

La union que proclama el apreciable colega, es la voz del patriotismo, union estrecha para defender las instituciones de cuantos puedan atacarlas fuera de las vías legales, cual cumple á hombres y partidos sérios que estiman en lo que valen sus convicciones y creen que fuera de ellas no cabe en la actualidad la felicidad nacional que anhelamos.

Comprendemos perfectamente la causa que motiva á nuestro apreciable colega local *La Federacion* para alarmarse, como lo hizo ayer, por este grito unánime de los elementos monárquico-liberales, y no hemos de contestar cual merecen sus injustos ataques á nuestro partido y menos sus suposiciones gratuitas, ataques y suposiciones sin fundamento, tanto mas faltos de razon, cuanto que ni el mas leve motivo le hemos dado para que los formule. Nosotros podríamos muy bien abrir el libro de la historia, sobre todo de la contemporánea, y devolverle con creces sus ataques, no con suposiciones á sus ofensas, si nó con acontecimientos de esos que basta recordarlos para probar lo que fué la república en España, los males que trajeron á la nacion los principios federales y la obra reparadora y titánicos esfuerzos que tuvieron que hacer el señor Castelar primero y el partido monárquico despues, para aliviar á la pátria de las heridas recibidas de las cuales aun quedan algunas por cicatrizar. Pero no queremos hacerlo por muchísimas razones, siendo la mas poderosa, el interés que á *La Federacion* y á nosotros nos une en la defensa de la libertad. ¡Quien sabe si los republicanos y los liberales monárquicos tendremos que unirnos como otras veces para defender la causa que todos defendemos?

Esa union que con patriótico afan defiende *La Iberia* para rodear el trono de la jóven Princesa, no puede ni debe extrañar á *La Federacion* ni á nadie, ni menos son los republicanos los que pueden y deben combatirla, porque si algo tuviera de pecaminosa, no tendria nunca comparacion con la union que en el mismo artículo y con marcada inconsecuencia proclama el colega para los republicanos, sin mirar que pide un imposible, porque si los monárquicos nos unimos para defender la monarquía constitucional, entre nosotros no hay diferencia en el modo de querer y defender el principio monárquico y su forma, mientras que esa union que *La Federacion* ansía inútilmente significa, en buena lógica, un hibridismo solemne, un imposible manifiesto, toda vez que si en el nombre república están conformes los republicanos, no lo están ni pueden estarlo en el modo y forma de plantear lo esencial de la significacion de la palabra ni la forma del principio que representa, dando por resultado que nuestra monarquía produce bienes sin cuento á la nacion, mientras que la república, dadas sus faces y sus distintas formas cada una de las cuales representa un partido y todas juntas una perturbacion, seria, si venciera tal y como hoy se nos presenta en público, una calamidad nacional mayor que todas las calamidades juntas, y *La Federacion* ha de comprender que no es con frases huecas, exposiciones ambigüas y amenazas inoportunas como se debe llegar á la victoria de todo principio liberal, sino con la propaganda y la persuacion, demostrando esa bondad que reconoce en las teorías democráticas que defiende, haciendo prosélitos sin mermar la libertad de los que no piensan federalmente, y respetando el derecho ajeno en forma y de modo propio de quien tiene conciencia de la bondad de la causa que ampara.

Nosotros defendemos la libertad y la hemos defendido siempre. La historia contemporánea es la mayor apología de nuestros hombres, é injusto es quien intente mermar su prestijio y su nombre, por que es cargar con el empeño de una empresa imposible de felices resultados.

Si la union de los elementos monárquicos le duele á *La Federacion* porque se dirije á defender la monarquía constitucional, á nosotros nos satisface por lo mismo que le duele; y si el colega cree que de otra mane-

ra podria llevarse á puerto de felicidad esta nacion digna de mayores venturas, nosotros creemos, y porque lo creemos así obramos, que la monarquía constitucional es el único gobierno que puede hacer felíz en lo posible á España y, porque así es y además reune el derecho, nosotros somos monárquicos de conviccion y, como monárquicos, nos agrupamos en derredor de una augusta familia para defender sus derechos y el principio que representa si alguien los ataca, y por ella y por sus derechos pelear gritando ¡viva la monarquía constitucional!

A este grito defendieron nuestros padres á otra niña que simbolizaba el derecho y la libertad; ¿qué extraño es que nosotros, imitándolos, defendamos el derecho de otra niña que, como aquella, simboliza la libertad y el derecho?

ENFERMEDAD Y MUERTE DEL REY.

En San Antonio de la Florida, donde recibirán el cadáver de S. M. las clases y el clero de Palacio, se formará la comitiva que ha de acompañarlo hasta Palacio y que llevará el órden siguiente:

Columna de honor compuesta de infanteria y artilleria.

Cuatro palafreneros carreristas á caballo.

Un timbalero, cuyo caballo conducirán pié á tierra dos palafreneros á la Federica con pelo empolvado.

Dos clarineros á caballo.

Cuatro maceros con uniforme de gala á caballo.

Cuatro palafreneros carreristas á caballo.

Dos caballos de respeto, ensillados, de S. M. el Rey.

Ocho caballos con reporteros cubiertos con gasa negra (en dos filas).

Picador mayor, ayudantes, domadores y alumnos, todos de gala, á caballo y en dos filas.

Seis palafreneros carreristas (los de servicio) con los caballerizos y correos.

Personal de las reales caballerizas con uniforme y traje de gala, en dos filas.

Estandarte de la Hermandad Real.

Cruz de la Real Capilla.

Furrier de la misma.

Capellanes de altar.

Músicos y cantores.

Capellanes de honor.

Gentiles hombres de casa y boca.

Mayordomos de semana.

Gentiles hombres de cámara.

Cuatro batidores de la Escolta Real.

Dos correos á caballo.

Estufa con ocho caballos con gualdrapas y penachos negros, conducida por un cochero, un delantero y seis palafreneros. A los costados irán gentiles hombres de casa y boca con hachas de cera.

Un caballerizo de campo, autoridad militar correspondiente, jefe de Escolta, monteros de cámara y seis lacayos enlutados y con baston.

Tres caballerizos á caballo.

Jefe de Palacio, Obispo de Madrid y Alcalá.

Escolta Real.

Coche de corona ducal de respeto con ocho caballos, dos lacayos y ocho palafreneros.

Cerrarán la marcha fuerza de caballeria.

Las tropas de la guarnicion cubrirán la carrera, haciendo al cadáver los honores de ordenanza.

El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor del reino, acompañará el cadáver desde el Pardo hasta el Palacio de Madrid, para levantar la siguiente acta.

El ministro de Estado acompañará á Madrid á S. M. la Reina Regente.

Los demás ministros se encontrarán préviamente en Palacio para recibir el cadáver.

El cadáver será colocado en la capilla ardiente que se ha instalado en el salon de Embajadores del Palacio real, y en el mismo sitio en que se expuso el de la reina doña Maria de las Mercedes.

En dicho salon se han levantado altares portátiles, donde se dirán tantas misas cuantas consienta el tiempo.

Se encargará del cadáver la guardia de monteros de Espinosa, colocándose dos á la cabecera del féretro con el cetro y la corona y otros dos á los piés.

Además harán guardia al cadáver dos grandes de España, dos oficiales menores de alabarderos y dos guardias.

A la izquierda del féretro se colocará el estandarte de la Hermandad Real.

Conduccion del cadáver á la estacion del Norte

Despues de estar tres dias expuesto, el lunes será conducido el cadáver á la estacion del Norte.

Por la mañana temprano se formará capítulo de las órdenes del Toison de Oro y de Cárlos III, y el caballero más antiguo de cada una de ellas quitará de encima de la caja el collar de su órden, entregándolo al guarda joyas de S. M.

La real capilla, presidida por el Patriarca, cantará un solemne responso, al que asistirán los dignatarios y servidumbre de Palacio, y además el ministro de Gracia y Justicia comisionado para entregar el real cadáver á las personas que han de bajarlo.

Despues del responso y precediendo la cruz de la Real Capilla seguida de 12 capellanes de honor, se levantará el cadáver y empezará á marchar la comitiva, saliendo del salon entre filas de alabarderos y llevando la caja gentiles hombres de cámara y mayordomos de semana hasta el principio de la escalera principal, desde donde será conducida por gentiles hombres de casa y boca hasta el fin de ella, y allí colocada en la estufa.

El gobierno esperará el cadáver en la estacion del Norte.

De la estacion del Norte al Escorial acompañarán al cadáver el ministro de Gracia y Justicia, el jefe de Palacio, el de la Guardia real y los gentiles hombres y mayordomos que hayan de intervenir en la ceremonia de la entrega del cadáver.

En el Escorial.

El féretro entrará en el Monasterio por la puerta principal del Patio de los Reyes, y será colocado sobre una mesa en el átrio, donde estará aguardando el prior con toda la comunidad.

El prior, vestido de capa pluvial, leerá en alta voz la órden de sepelio, y además la real cédula del Rey Felipe IV, decidiendo la controversia que existia entre el Monasterio y la real capilla.

Terminada la lectura, la real capilla cantará un responso y se retirará.

Entonces la comunidad entonará el *Miserere*, y el féretro se conducirá al crucero de la Iglesia donde será cubierto con los mantos de las órdenes y colocado sobre un catafalco.

La comitiva quedará en la iglesia oyendo la misa que dirá el prior, mientras la comunidad entona en el coro el oficio de difuntos.

Luego la comunidad volverá á la iglesia, donde cantará salmos y responsos, y la comitiva acompañará al panteon la caja conducida en hombres de los gentiles hombres de casa y boca.

En el Panteon.

Allí se colocará la caja delante del altar, y el mayordomo mayor de palacio abrirá las dos cerraduras de la caja, levantando la visera de la misma para que se vea el cadáver.

El ministro de Gracia y Justicia, como notario mayor, recibirá juramento á los Monteros de Espinosa de que el cuerpo contenido en la caja es el del Rey Don Alfonso.

Se acercará luego el jege de Alabarderos, que en todo el entierro habrá dejado de ocupar el testero de la caja, y despues de inclinar la cabeza y pedir silencio, dirá en alta voz con algunas pausas de palabra á palabra: *¡Señor! ¡Señor! ¡Señor!* y no respondiendo S. M., añadirá: *«Pues que S. M. no responde, verdaderamente está muerto.»*

Enseguida romperá en dos pedazos el baston de mando que usa por su empleo, arrojándolo á los piés de la mesa donde reposa el real cadáver; cerrará el mayordomo mayor la caja y entregará las llaves al prior, quien las recibirá y se dará por entregado del real cadáver, quedando este en la caja sobre la mesa.

Con esto terminará el solemne acto fúnebre del real entierro, cesando las descargas de las tropas y los clamores de las campanas, que estarán doblando durante la ceremonia.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 26 Noviembre 1885.

En el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde bajo la presidencia del señor Cánovas del Castillo y al que no pudieron asistir los de Estado, y Gracia y Justicia por hallarse en el Pardo, se adoptaron algunas disposiciones encaminadas á asegurar el órden público. No se acordó, como se habia pensado, proclamar el estado de sitio en toda la nación, sino en aquellas provincias donde las circunstancias llegasen á hacer absolutamente indispensable esta medida. Además de este asunto al que el gobierno atiende con primordial interés, se trató del ceremonial que ha de guardarse para la traslación de los restos mortales de Su Magestad el Rey, del juramento que ha de prestar D.ª Cristina como Reina Gobernadora y de la convocatoria de Córtes. A propósito de este último extremo, parece que se ha convenido entre los conservadores elegir á los mismos individuos que formaban la mesa.

Esta tarde ha debido marchar al Pardo el señor Cánovas con objeto de reiterar su dimision á la reina puesto que nada se habia conseguido con la mision que á este efecto confió el presidente del Consejo al general Martinez Campos, quien por el estado en que halló á dicha Augusta Señora á consecuencia del terrible dolor que experimenta, no se atrevió á expresar á la misma su encargo.

Creen los fusionistas que la Reina D.ª Cristina, atendiendo á la situacion excepcional porque el país atraviesa y aconsejada tambien por el mismo señor Cánovas, admitirá á éste su dimision y la de todo el ministerio, entregando el poder al señor Sagasta. Tal es la creencia de que así sucederá y se dá como cosa segura que el jefe de la fusion tiene ya preparado el ministerio que debe formarse. Los Sres. Martos, Montero Rios, Camacho y Gonzalez, (D. Venancio) y Moret se encargarán respectivamente de las carteras de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernacion y Fomento. Para las demás carteras se citan varios nombres. Se asegura que los propósitos del señor Sagasta, si como se cree, es llamado en breve á la direccion de los negocios públicos, son los de convocar inmediatamente las Córtes á fin de recibir el juramento de D.ª Cristina como Regente del reino, proponiendo á las mismas despues la concesion de ciertas autorizaciones, disolviéndolas enseguida.

Se habla mucho de la actitud del general Lopez Dominguez y de las declaraciones que ha hecho su órgano en la prensa, el cual entre otras cosas dice que si la izquierda fuera llamada al poder, emplearía todos los medios y recursos que dan las leyes á los gobiernos para salvar el órden, la libertad y la monarquía. Varios elementos de la fusión desean que dicho general forme parte del nuevo ministerio, pero parece que esto no será fácil.

Ha fallecido esta mañana el duque de la Torre.—R.

EL ESTADO DE GUERRA.

Ayer se publicó el siguiente

«Bando.—Don José Riquelme Gomez, Teniente general de los Ejércitos nacionales y Capitan general de Cataluña:

Hago saber: que en cumplimiento de lo prevenido por el gobierno de Su Majestad, he tenido por conveniente ordenar lo siguiente:

Art. 1.° Queda declarado el estado de guerra en todas las provincias del distrito de mi mando.

Art. 2.° Los que se alzaren en armas, bien sea en el campo, ó en las poblaciones, ó intentaren en cualquier otra forma alterar el órden público, quedarán sujetos á cuanto previene la ley de 23 de Abril de 1870, siendo juzgados en Consejo de guerra.

Art. 3.° Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el ejercicio de sus respectivos cargos, escepcion hecha de los casos expresados por la citada ley y disposiciones de este bando.

Barcelona 27 de Noviembre de 1885 —José Riquelme.»

Como se vé, el Bando que antecede lleva fecha de antes de ayer cuando aun era Presidente del Consejo de Ministros Don Antonio Cánovas del Castillo.

Ojalá no haya necesidad alguna de que los Consejos de Guerra tengan que funcionar.

Gacetilla General.

En la sesion ordinaria celebrada anteayer por el Ayuntamiento, se dió cuenta de la siguiente patriótica proposicion, que fué apoyada en breves y sentidas frases por el señor Massa y aceptada por el Cuerpo municipal sin discusion y por unanimidad.

Hé aquí su contenido:

«Los que suscriben tienen el honor de someter á la deliberacion de S. E. la proposicion siguiente:

Los Concejales abajo firmados, poseidos del mas profundo sentimiento por la pérdida que la pátria ha esperimentado con la muerte del esclarecido y malogrado Rey Don Alfonso XII (Q. G. G.), pacificador de España, y hábil piloto que con mano diestra por espacio de once años ha conducido la nave del Estado Español por los derroteros de órden, bienestar, moralidad, civilizacion y progreso, proponen á este Excmo. Ayuntamiento: 1.° Que se consigne en actas el hondo pesar de que esta Corporacion se halla poseida por el fallecimiento de su excelso y jóven Monarca. Y 2.° Que se eleve un sentido telégrama á S. M. la Reina Gobernadora, Real familia y al Gobierno, expresando los sentimientos de este Cabildo por tan irreparable pérdida, y ofreciendo á la vez el homenaje de su mas síncera lealtad y constante adhesion á la Monarquía y á las instituciones vigentes.

Gerona 27 de Noviembre de 1885.—Francisco de P. Massa.—Vicente Carreras.—José Puig.—Narciso Busquets.—José Canals.—Federico Gaspar.—Modesto Furest.—Andres Tuyet.»

—La abundancia de orijinales nos obliga á sacrificar casi todos los que teníamos preparados para esta seccion.

—Grata impresion ha causado en el partido liberal el cambio de política que tuvo lugar antes de ayer, es-

pecialmente en el partido liberal-dinástico.

Nosotros hubiéramos querido que nuestro partido subiera al poder en otras condiciones mas expeditas. No importa; con prudencia, con tacto y con enérjico espíritu liberal llegaremos á seguro puerto si todos tenemos cordura y buscamos el bienestar del pais.

—Ayer fué preso por el inspector señor Martinez un individuo que, en su afán de corresponder correctamente á la compra de siete corderos, entregó siete duros falsos.

El tal individuo continua en la cárcel sin novedad en su importante salud.

—Hasta hace unos dias, muchos no se atrevian á llamarse sagastinos.

Ayer comenzamos á ver y oir Sagastinos por todas partes. Afortunadamente somos ya viejos y conocemos el paño.

—Anoche recibimos un *Boletin extraordinario* en el que se dá cuenta de haber prestado juramento el nuevo ministerio, y se recomienda la cordura y sensatez de los habitantes de esta provincia á fin de no poner obstáculos á los patrióticos y levantados fines del Ministerio que preside nuestro ilustre Jefe Sr. Sagasta.

—Anoche y mientras las tropas de la guarnicion estaban recorriendo nuestras calles publicando la ley marcial, salieron del Café del señor Vila dos sugetos de tan mal humor y uno de ellos con tal apetito, que á los pocos momentos habia quitado de un mordisco parte de la oreja de su idolatrado compañero.

Segun se nos dijo, el herido fué curado inmediatamente en una tienda de la calle de Ciudadanos y el Juez se personó en el lugar del suceso dictando auto de prision para el autor de tal fazaña.

—Nuestro querido amigo el Excelentísimo Sr. D. Alberto de Quintana, Diputado á Córtes por Torroella de Montgrí, en cuanto llegó á esta estuvo á visitar á nuestras Autoridades, así civil como militar, manifestándoles la profunda pena que embargaba su ánimo por la dolorosa pérdida sufrida por la patria y ofreciéndoles en todo y por todo su concurso para la defensa del órden y de la legalidad constitucional. Cumplido con este deber de hombre de partido regresa hoy á su casa nuestro amigo, con quien hemos tenido el gusto de cambiar impresiones, despues de haber recibido numerosas visitas de nuestros correlijionarios de los que ha tenido cariñosas muestras de simpatia.

—No ha sido habido aun un sugeto que ayer tuvo la humorada de presentarse en la Dehesa á detener á un payés pistola en mano pidiéndole el dinero producto de las ventas que habia hecho durante el mercado.

Así se nos ha contado.

Comunicado.

COMITÉ LIBERAL-MONÁRQUICO de HÓSTALRICH.

Sr. Director de LA LUCHA.
Hostalrich 27 Noviembre de 1885.

Muy señor nuestro y estimado correligionario: en virtud de acuerdo adoptado por este Comité en sesion del dia de ayer, se ha dirigido al Ilustre Gefe su partido liberal-monárquico la siguiente carta:

Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta.
Hostalrich 27 Noviembre 1885.

Queridísimo Gefe: este Comité, profundamente afectado por la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII, en nombre própio y en el de todos los correligionarios de la localidad, reitera una vez mas á V. E. su incodicional apoyo, ofreciéndole sus servicios en defensa de las instituciones y de las ideas liberales que venimos sustentando.»

Y siendo el periódico de su digna direccion, órgano autorizado de nuestro partido en esta provincia, se lo participamos á V. por si tiene á bien hacerlo constar en las columnas del mismo.

Somos de V. affectmos. amigos y S. S. q. s. m. b.—El Presidente, Narciso Gich y Ros.—Pedro Comas.—Aniceto Rafart.—Juan Mas.—José Alier.—Ubaldo Saury.— Ramon Tudon.—Francisco Plans.

La guerra de Oriente.

En la Península de los Balkanes, aunque no de derecho, puesto que todos los esfuerzos amistosos se han estrellado contra la voluntad de los beligerantes, de hecho existe el armisticio entre servios y búlgaros.

Es de suponer que antes de mucho consigan las potencias que lo intenten, imponer aquella tregua, tanto más necesaria, cuanto que ya está visto que la guerra es esteril, porque los servios no pueden recuperar el territorio perdido.

La atencion de Europa se aleja, por esta razon, del teatro de la campaña, para fijarse en las complicaciones que pudiera acarrear la actitud de Grecia, tan luego como Turquía, en cumplimiento del mandamiento europeo, intervenga entre los beligerantes.

Grecia muestra gran preocupacion al ver concentrarse en sus fronteras septentrionales grandes masas de soldados otomanos. Aún hay en Atenas la esperanza de que la Puerta ahorrará al Gobierno del Rey Jorge la responsabilidad de una decision, si los soldados turcos le obligasen á adoptarla; pero dista mucho de haber tranquilidad de ánimo y confianza absoluta en la paz.

Y aun cuando menos directamente relacionada, pero no del todo ajena á estos asuntos, cúmplenos señalar lo que sucede en vista de la concentracion de tropas italianas en Sicilia y en toda la region meridional de Italia. Turquía, suspicaz como siempre, envia soldados y más soldados á los puntos principales del litoral de Trípoli, temerosa de que el Gobierno del Rey Humberto proyecte alguna intentona de ocupacion en aquella parte de Africa.

Si las cosas en los Balkanes revistiesen carácter de gravedad y la Puerta, á pesar del apoyo de las potencias tuviese que hacer alarde de fuerza, todos sus soldados que ocupa ahora en prever peligros ilusorios, pudieran hacerle falta para imponer respeto á su intervencion.

Seccion recreativa.

Una muger dió á luz en Lorca seis hijos en una sola sesión. Suponemos la emocion con que el padre, el comadron y la familia irian recibiendo aquella série de angelitos que arrojaba la madre, como si fueran puntos suspensivos.....

La casa quedaría convertida en una Inclusa; el padre creeria estar recibiendo una novela por entregas.

—Eso es un escopetazo para V.—le dirían las vecinas.

—No, señoras, contestaría; mi muger me está disparando un revólver de seis tiros.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Saturnino ob.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglesia de las Beatas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12: y por la tarde tres empezando una hora antes: y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 28 de Noviembre de 1885, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		54'00	54'00
Id. id. exterior.		53'70	53'75
Id. deuda amortizable.		73'00	73'10
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	84'00	84'10
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	28'00	28'25
Id. Hispano Colonial.	1250	80'00	88'25
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	17'50	17'75
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	36'00	36'25
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.ª	500	60'75	61'00
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	63'25	63'50
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	42'00	42'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	83'75	84'00

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

GERONA.

Medida el hectòlitro.

Trigo 19'25 pesetas.—Mezcladizo 15'00.—Cebada 12'50.=Maiz 14'00.—Judias 26·00.—Habas 14·25.—Mijo 15'00·—Fayol 15·00.—Avena 12'00.—Arbejas 13·75. — Garbanzos 31'25.

RIPOLL.

Medida la Cuartera.

Trigo 12'00 pesetas.—Maiz 11'50.—Habicuelas 20'00.—Patatas 03'50.—Tocino seco 2'00 carnicera.—Salohichon seco 6'00.

Huevos 41 cuartos docena.

FIGUERAS.

Medida: el heclólitro

Trigo de 00 á 19'38 ptas—Mezcladizo 16'25.—Centeno 16'25. — Cebada, 08'75. — Avena 08'13. — Maiz 12'50.—Mijo 15'00.—Panizo 13'75.—Habichuelas de 26 á 30'00.—Garbanzos 35'50.—Habas 13'13.—Habones 13'75.—Vino 45'00.—Aguardiente 90'00.—Aceite 70'83.

CAMPRODON.

Medida la Cuartera.

Trigo 14'00 pesetas. — Centeno 9'00.—Maiz 10'00. — Fayol 11·00.— Habas 8'00.—Mezcladizo 12·00.—Judias 14'00. — Patatas 5'50 quintal.—Carnero 1'75 carnicera.—Tocino seco 2'00.—Salchíchon 5'50.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80 litros,

Trigo 14'50 pesetas.— Mezcladizo 13'00.—Centeno 11'00.=Maiz 10'50.—Avena 07'00.—Cebada 07'50.—Habas 11'00.—Mijo 11'00.—Arbejas 00'00.=Garbanzos 00'00.—Altramuces 00'00.—Abichuelas 00'00.

Huevos, la docena 37 cuartos.

LA BISBAL.

Medida la Cuartera de 80 litros.

Trigo 15'00 ptas. — Mezcladizo 13'50.—Centeno 13'00.—Cebada 07'50.—Avena 07'00=Garbanzos de 15'00 á 30—Arvejas 06'00.—Altramuces 6'00.—Habas 11'50.—Maiz 12'00.—Mijo 13'00.—Habichuelas 25'00.—Panízo 11'00.

PUIGCERDÁ.

Precio en pesetas.

Trigo 23 pesetas la carga.—Centeno 19'00—Cebada 16'00.— Patatas 09'00.—Carnero 1'75 carnicera.—Ternera 1'75.—Buey 1'25 Tocino fresco 2'75.—Id. seco 2'25.—Salchichon seco 4'50.

AMER.

Medida, Cuartera de 80 litros.

Trigo á 15, 16 y 00 ptas.—Mezcladizo de 12 á 13—Cebada 09.—Avena 8.=Maiz 10 á 11.—Mijo 12.—Panizo 12.—Fayol 12.—Habichuelas 22.—Habas de 13 á 00.—Patatas de 05 á 07.—Castañas 8, 9 y 10.

Huevos, docena 40 cuartos.

OLOT.

Medida nueva.—Cuartera —Precio en reales.

Trigo de 1.ª clase 64-00.—Trigo de 2.ª clase 60-56.—Trigo de 3.ª clase 58-54.—Mezcladizo 54-50.—Maiz 40-36.—Fajol 44-40—Judias 84-80.—Cebada (ordi) 32-28.—Centeno 48-44.—Mijo 48-44.—Panizo 42-38.—Habas 50'46. — Avena Cebada 32—28—Trigo fuerte 66'62.—Id. con cebada 52-48.— Idem con arbejas 66-62.—Arbejas 58-54.

Huevos, la docena á 42 cuartos.

Telégramas.

Madrid 28.—A las nueve de la noche juraron los nuevos ministros, habiéndolo hecho tambien doña Maria Cristina.

Despues tomaron los ministros posesion de sus respectivos departamentos, enterándose de los asuntos urgentes. Luego se reunieron en la Presidencia, celebrando Consejo y ocupándose principalmente de la redaccion del acta de juramento de doña Maria Cristina y de órden público.

El gobierno renovará todo el personal político y bastante del administrativo.

—Hàllanse en camino de España la infanta D.ª Paz y el rey D. Francisco.

—Hoy se firmará el real decreto fijando el plazo de veinte dias para la reunion de las Córtes. En el acta de juramento de la Reina dice Su Magestad que jura fidelidad al heredero del trono; cumplir y hacer cumplir las leyes del reino. Ofrece tambien reiterar el juramento ante las Cortes. La ambigüedad empleada en la primera frase, se esplica por el estado interesante de la Reina.

El señor Camacho se propone llevar á cabo la inmediata reforma de consumos.

El señor Montero Rios está resuelto á trasformar por completo cuanto ha hecho el señor Pidal sobre Instruccion pública.

—Se ha aplazado por un año el enlace de los infantes D.ª Eulalia y don Antonio.

—El gobierno asiste al entierro del duque de la Torre, con caràcter particular.

DIRECTOR; D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha»

Anúncios.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
Á BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes en la estacion de esta ciudad:

TRENES PROCEDENTES DE PORT-BOU PARA BARCELONA.

	Llegada	Salida
» Tren correo.	6'51	6'56
» Tren mixto.	10'31	10'56
Tarde.—Tren mixto.	1'30	2'8
» Tren correo	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto.	10'48	

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

PROCEDENTES DE BARCELONA PARA PORT-BOU.

Mañana—Tren mixto.	6'3	6'13
» Tren correo.	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto.	12'52	1'30
» Tren correo.	5'5	5'11

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.
Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

¡GANGA!—Cerrajeria en venta en esta ciudad de Gerona, calle de la Nieve, número 6.
Se vende en junto ó al detall á gusto del comprador y á precios nunca vistos: estará á la venta hasta el 12 de Diciembre si antes no se ha realizado.

Banco de España
Sucursal de Gerona.

Desde el dia 30 del corriente se seguirán tomando en negociacion los cupones de la Deuda perpétua exterior al 4 0/0 de vencimiento 1.º de Enero de 1886 con la bonificacion de 2 por 100.
Gerona 28 Noviembre 1885.—El Secretario, *Luis Estremera*.

Javier María Roviralta, grabador y mecánico de los Ferrocarriles del Norte.—SELLOS de cautchú vulcanizado por el mejor procedimiento.—Preciados, 39, Madrid. A.

SOCIEDAD GENERAL de TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE BARCELONA, GÉNOVA Y MARSELLA

EL VAPOR **AUVERGNE.**

Saldrá de BARCELONA todos los sábados llegando á GÉNOVA los lunes.
Idem » GÉNOVA martes. « á MARSELLA los miércoles.
Idem » MARSELLA » jueves á BARCELONA los viernes.

Admite carga y pasajeros.
PRECIOS DE PASAGE.—1.ª clase, **ptas. 70.**—2.ª clase (con comida) **ptas. 39**—4.ª clase (puente) **ptas. 20**, sin manutencion.
—Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de la Marquesa, Barcelona.

Representante en Gerona, D. Antonio Boxa.

CHOCOLÁTE JUNCOSA

EVITANSE LAS FALSIFICACIONES.

Pídase este esquisito chocolate en todas las confiterías y tiendas de comestibles. Continúa dando muy buenos resultados el CHOCOLATE-OSTEOGENO, á las personas débiles, escrofulosos y raquíticos.

GOTA y REUMATISMOS
Curacion por el LICOR y las PILDORAS del Dr Laville:
El LICOR se emplea en el estado agudo; las PILDORAS, en el estado crónico.
Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS
Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remitese gratis un Folleto explicativo.
Exíjase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

Historia Parlamentaria de España,
OBRA ESCRITA POR ESPECIAL ENCARGO DEL CONGRESO, POR
D. ANDRÉS BORREGO
Decano de los ex-Diputados á Córtes.

Se halla de venta el primer tomo en la Administracion de este periódico al precio de 20 REALES.—Se publica un tomo todos los meses.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

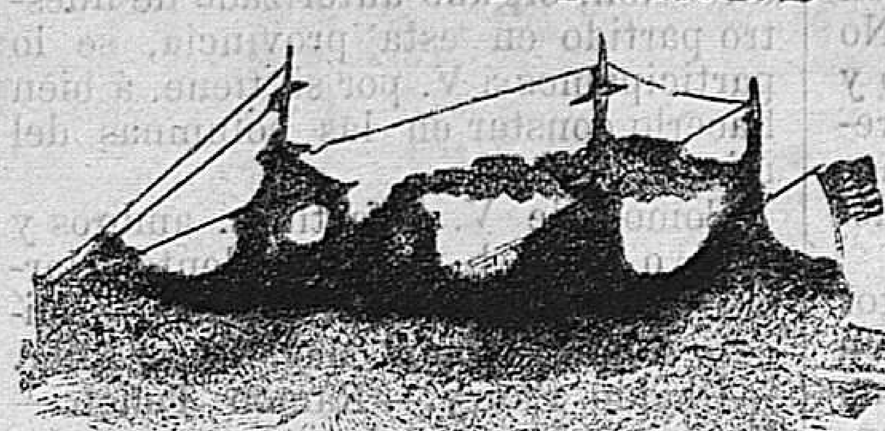
Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son es Sres. D. Aniceto Palahí, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerias admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.
Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música, etc.

INJECTION BROU
Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ABERTURAS DE REGISTRO

VAPORES CORREOS
DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA
antes de ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA



SERVICIO PARA PUERTO-RICO HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.	Barcelona. . .	los dias 5 y 25	de cada mes.
	Málaga. . .	» 7 y 27	
	Cádiz. . .	» 10 y 30	
	Santander. . .	» 20	
	Coruña. . .	» 21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.
Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayagüez y Ponce.
Litoral de Cuba.—Santiago, Gibara y Nuevitas.
América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de dias, Colon y todos los principales puertos del Pacífico como Puna Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.
Norte del Pacífico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzatlan y San Francisco de California.
Sud del Pacífico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 70 para Puerto Rico y 80 duros para Habana.
El dia 5 de Diciembre saldrá de Barcelona

EL VAPOR VERACRUZ.

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.
NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de la Compañía hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignacion.
Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUR.
Se emplean solo 26 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes
Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *Provence Bearn, La France, Savoie Poitou y Bourgogne*, admitiendo carga y pasajeros

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**
Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Diciembre

UN GRAN VAPOR
DE 5,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAGEROS Y CARGA.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, **160** duros.—2.ª **100** duros.—3.ª **40** duros.
Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.
Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.
Los pasajeros que llegan á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. *Las* peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.
Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.
Consignatarios: Señores Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.
Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al
Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

IMPRENTA
DE
ALBERTO NUGUÉ.

En este establecimiento se hacen impresos y todas clases y á precios módicos.
Plaza de Bell-lloch número 4.—Gerona.